

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2019/323** *Aprobación inicial de modificación de créditos por suplemento de créditos núm. 2/2019.*

#### **Anuncio**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno.

#### **Hace saber:**

Que habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 363/2019 de Modificación de Créditos, por suplemento de créditos núm. 2/2019, financiado con cargo a bajas de crédito, se expone al público en el Negociado de Intervención y en la página web del Ayuntamiento <http://tosiria.sedelectronica.es>, por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 25 de enero de 2019.- El Alcalde Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.